



Ministerio de Educación

1596



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

**VISTO** el expediente N° 7-2336/08, por el cual se tramita el otorgamiento de lugar de trabajo para el Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesor Gustavo Nicolás Contreras, y la correspondiente asignación de funciones docentes, durante el presente Ciclo Lectivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 780/09, se le asignó lugar de trabajo en el “Grupo de Investigaciones sobre Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna”, dirigido por el Doctor Julio César Melón, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2010 y se le asignaron funciones docentes durante los años 2007 y 2008.

Que, asimismo, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1085/09, se le asignaron funciones docentes durante el ciclo lectivo 2009.

Que a fojas 01/23 de las citadas actuaciones se glosa la siguiente documentación, aportada por el interesado: formulario de solicitud de lugar de trabajo con la información requerida por la normativa vigente, solicitud de asignación de funciones docentes, comunicación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas informando el otorgamiento de una Beca Interna de Posgrado Tipo II, por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 1° de abril de 2010 y plan de trabajo a desarrollar.

Que a fojas 40 obran los despachos de las Comisiones de Investigación y Extensión Universitaria y de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 28 de abril de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar **LUGAR DE TRABAJO** al Becario de Posgrado Tipo II del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), **Profesor Gustavo Nicolás CONTRERAS** (DNI N° 29.280.064), a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012, en el “Grupo de Investigaciones sobre Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna”, dirigido por el Doctor Julio César Melón, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

**ARTÍCULO 2°.- Asignar funciones docentes** al Becario de Posgrado Tipo II del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), **Profesor Gustavo Nicolás CONTRERAS** (DNI N° 29.280.064), a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, como extensión del lugar de trabajo aprobado en el artículo precedente, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02:

Primer cuatrimestre:

-Historia General Universal IV, Contemporánea

Segundo cuatrimestre:

-Historia Social de Europa

**ARTÍCULO 3°.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1596**



  
Mg. Marta Beatriz Arana  
Secretaria de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coiro  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades